

Miembro	Identidad
Presidenta	Támara Tripliana Donaire. Directora del Centro de Servicios Sociales Comarca Cuencas Mineras
Suplente	María Alcarria Marco. Trabajadora Social Comarca Cuencas Mineras
Secretaria	Yolanda García Alloza. Educadora Social Comarca Andorra – Sierra de Arcos
Suplente	Paloma Alquezar Gregorio. Directora del Centro de Servicios Sociales Comarca Andorra – Sierra de Arcos.
Vocal	Montserrat Ferrer Aguilera. Subdirectora Provincial de Menores del IASS
Suplente	Amparo Mateo Catalán. Jefa de Sección de Valoración de dependencia del IASS
Vocal	M.ª Jesús Górriz Clemente. Jefa de Sección de Centro del IASS
Suplente	Sara Mateo Catalán. Facultativo Superior del IASS
Vocal	Paz González Úbeda. Educadora Social de la Comarca Bajo Aragón-Caspe
Suplente	Alfredo Maranillo Dolader, Coordinador-director del Centro de Servicios Sociales de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidas, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta Comarca [<http://bajomartin.sedelectronica.es>]

No obstante, en el caso de que no se presenten reclamaciones, la lista provisional de aspirantes admitidas, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de publicación.

Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2024-3591

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

OEP 2024

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Comarcal, celebrado el 17 de octubre de 2024, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2024.

Personal Laboral:

Administración Especial:

- 1 vacante de Trabajadora Social, laboral, grupo A2, nivel 20. Plaza N.º 66 de la Relación de plazas de la Comarca del Bajo Aragón.

- 1 plaza de educador social, laboral, grupo A2, nivel 20. Plaza N.º 82 de la Relación de plazas de la Comarca del Bajo Aragón.

Administración General:

- 1 vacante de Conductor del Transporte Social a jornada parcial, 20 horas semanales, grupo C2, nivel 16. Plaza N.º 80 de la Relación de plazas de la Comarca del Bajo Aragón.

- 1 vacante de Auxiliar de Ayuda a Domicilio SAD Dependientes, laboral, grupo AP, nivel 14. Plaza N.º 81 de la Relación de plazas de la Comarca del Bajo Aragón.

- 1 vacante de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, laboral, grupo AP, nivel 14, motivada por la jubilación de D.ª Pilar Sanante Valero, el 29 de julio de 2023. Plaza N.º 48 de la Relación de plazas de la Comarca del Bajo Aragón.

Funcionario Administración General:

- 1 plaza de técnico medio de gestión, funcionario, grupo A2, nivel 20. Plaza N.º 83 de la Relación de plazas de la Comarca del Bajo Aragón.

El sistema de acceso de todas las plazas será el de Concurso Oposición.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de la Comarca del Bajo Aragón en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la JUNTA DE GOBIERNO, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel o, a su elección, el que correspon-

da a su domicilio, si éste radica en Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Alcañiz, a 22 de octubre de 2024.- El Presidente, José Miguel Celma Belmonte.

Núm. 2024-3577

COMARCA DE LAS CUENCAS MINERAS

Extracto anuncio del convenio de colaboración entre la Comarca Cuencas Mineras y la Escuela de Fútbol Base del Club Deportivo Utrillas.

BDNS: (Identif.):792214

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/792214>)

Aprobado por el Consejo Comarcal en pleno ordinario celebrado en fecha 16 de julio del 2024 el texto inicial del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DE CUENCAS MINERAS Y LA ESCUELA DE FUTBOL BASE DEL CLUB DEPORTIVO UTRILLAS, se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado, para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes en la dirección <https://comarcacuencasmineras.sedelectronica.es>, portal de transparencia.

Utrillas, 21 de octubre de 2024.- D. Javier Larraz López, Presidente de la Comarca de Cuencas Mineras.

Núm. 2024-3581

COMARCA DE LAS CUENCAS MINERAS

Extracto anuncio del Convenio de Colaboración entre la Comarca de Cuencas Mineras y el Parque Cultural del Río Martín en materia de Patrimonio y Turismo

BDNS: (Identif.):792272

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/792272>)

Aprobado por el Consejo Comarcal en Pleno ordinario de fecha 16 de julio del 2024 el Texto inicial del CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA COMARCA DE CUENCAS MINERAS Y EL PARQUE CULTURAL DEL RIO MARTIN EN MATERIA DE PATRIMONIO Y TURISMO, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo el texto inicial del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en la dirección: <https://comarcacuencasmineras.sedelectronica.es>.

Utrillas, 22 de octubre de 2024.- D. Javier Larraz López, Presidente de la Comarca de Cuencas Mineras